



Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **26 de agosto de 2024.**

VISTO el Expediente N° AIF-E-67145-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición, colocación, alineación y balanceo de Cubiertas de Invierno con clavos para los vehículos Peugeot Partner AC 708 QV, Volkswagen Suran 2018 AC 657 MA y Chevrolet S10 AB 919 PS, dependientes de la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalles de Notas de Pedido N° 63/2024 y N°64/2024 - RAF 29.

Que en orden N° 5 obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión, Polos y Fábricas de Talentos, de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 60/2024 - RAF 29.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; la Resolución Presidencia AITF N° 234/24 y su modificatorio N° 306/24, y las Resoluciones OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512 y la Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 206/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL ADMINISTRATIVA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 60/2024 - RAF 29, referente a la adquisición, colocación, alineación y balanceo de Cubiertas de Invierno con clavos para los vehículos Peugeot Partner AC 708 QV, Volkswagen Suran 2018 AC 657 MA y Chevrolet S10 AB 919 PS, dependientes de la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G. 001AIF - U.C. AIF001, clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
M.F.B

DISPOSICIÓN D.P.A.-A.I.T.F N°

0014

/2024.-

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz
Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2024.08.26 14:31:28 -03'00'

0014

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00060/2024

Pieza Administrativa E Nro. 67145- E - 2024- 1978 - 0/

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 26/08/24

Apertura: 29/8/2024 11:00

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N° 306/24, sus modificatorias y complementarias. - COMPULSA ABREVIADA -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 63 - 2024/29 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CUBIERTA CON CLAVOS. UNIDAD			
>>	Cubiertas de Invierno con clavos, medidas 185/60R14 - se aceptarán variantes en marca y modelo.	4.00
2	CUBIERTA CON CLAVOS. UNIDAD			
>>	Cubierta de invierno con clavos, medida 195/60R15 - se aceptarán variantes en marca y modelo.	4.00
3	CUBIERTA CON CLAVOS. UNIDAD			
>>	Cubierta de invierno con clavos, medida 245/75R16 - se aceptarán variantes en marca y modelo.	4.00
4	MANO DE OBRA INSTALACION. 1			
>>	Instalación de Cubiertas vehículo	8.00
5	MANO DE OBRA INSTALACION. 1			
>>	Instalación de Cubiertas Pick Up	4.00
6	ALINEACION AUTOMOVIL. UNIDAD			
>>	Alineación de Cubiertas vehículo	2.00
7	ALINEACION PICK UP. UNIDAD			
>>	Alineación de Cubiertas Pick Up	1.00
8	BALANCEO DE CUBIERTAS. UNIDAD			
>>	Balanceo de Cubiertas vehículo	8.00
9	BALANCEO DE CUBIERTAS DE CAMIONETAS. UNIDAD			
>>	Balanceo de Cubiertas Pick Up	4.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU

0014

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00060/2024

Pieza Administrativa E Nro. 67145- E - 2024- 1978 - 0/

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 26/08/24

Apertura: 29/8/2024 11:00

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N° 306/24, sus modificatorias y complementarias. - COMPULSA ABREVIADA -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 63 - 2024/29 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____))

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N°674/11, artículo 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N°674/11, anexo I, art. 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz 836 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz 836 - Ushuaia o correo: dgafaif@gmail.com

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00060/2024

Pieza Administrativa E Nro. 67145- E - 2024- 1978 - 0/

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 26/08/24

Apertura: 29/8/2024 11:00

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N° 306/24, sus modificatorias y complementarias. - COMPULSA ABREVIADA -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 63 - 2024/29 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	No se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Del proveedor		

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz

Firmado digitalmente
por AGUIRRE GONZALEZ
Silvia Beatriz
Fecha: 2024.08.26
14:31:44 -03'00'